UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

UNIDAD LAGUNA

DIVISIÓN DE CARRERAS AGRONÓMICAS

**DEPARTAMENTO DE PARASITOLOGÍA**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERO AGRÓNOMO PARASITÓLOGO**

**Informe de Autoevaluación de Seguimiento de Acreditación**

**Primer Año**

**Torreón, Coahuila Agosto de 2019**

**ÍNDICE**

[**DIRECTORIO 2**](#_Toc17714677)

[**DIRECTORIO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERO AGRÓNOMO PARASITÓLOGO 3**](#_Toc17714678)

[***Categoría 1. Personal Académico* 5**](#_Toc17714679)

[***Categoría 2. Estudiantes* 11**](#_Toc17714680)

[***Categoría 3. Plan de estudios* 16**](#_Toc17714681)

[***Categoría 4. Vinculación* 22**](#_Toc17714682)

[***Categoría 5. Infraestructura* 27**](#_Toc17714683)

[***Categoría 6. Mejora Continua y Gestión* 31**](#_Toc17714684)

## DIRECTORIO

|  |
| --- |
| **RECTOR**  **DR. MARIO ERNESTO VAZQUEZ BADILLO** |
| **SECRETARIO GENERAL**  **M.C. ARMANDO RODRÍGUEZ GARCÍA** |
| **DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO**  **M.C. ENRIQUE ESQUIVEL GUTIÉRREZ** |
| **DIRECTOR DE DOCENCIA**  **M.C. SALVADOR VALENCIA MANZO** |
| **DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN**  **DR. ALBERTO FLORES OLIVAS** |
| **DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO**  **M.C. EDUARDO RICARDO FUENTES RODRÍGUEZ** |
| **DIRECTOR DE COMUNICACIÓN**  **ING. LORENZO CASTRO GÓMEZ** |
| **DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**  **DR. JAVIER DE JESÚS CORTÉS BRACHO** |
| **DIRECTOR UNIDAD LAGUNA**  **M.E. VÍCTOR MARTÍNEZ CUETO** |
| **COORDINADOR DE LA DIVISIÓN DE CARRERAS AGRONÓMICAS**  **M.E. JAVIER LÓPEZ HERNÁNDEZ** |
| **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PARASITOLOGÍA**  **M.C. SERGIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ** |
| **JEFE PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERO AGRÓNOMO PARASITÓLOGO**  **M.C. FABIÁN GARCÍA ESPINOZA** |

## DIRECTORIO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERO AGRÓNOMO PARASITÓLOGO

**COORDINADOR DE LA DIVISIÓN DE CARRERAS AGRONÓMICAS**

**M.E. JAVIER LÓPEZ HERNÁNDEZ**

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PARASITOLOGÍA**

**M.C. SERGIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**

**JEFE PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERO AGRÓNOMO PARASITÓLOGO**

**M.C. FABIÁN GARCÍA ESPINOZA**

**ACADEMIA DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERO AGRÓNOMO PARASITÓLOGO**

**DR. ALDO IVÁN ORTEGA MORALES**

**DR. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ RAMOS**

**DR. JOSÉ ABRAHAM OBRADOR SÁNCHEZ**

**DRA. MA. TERESA VALDÉS PEREZGASGA**

**ING. BERTHA ALICIA CISNEROS FLORES**

**ING. JOSÉ ALONSO ESCOBEDO**

**M.C. CLAUDIO IBARRA RUBIO**

**M.C. FABIÁN GARCÍA ESPINOZA**

**M.C. SERGIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**

**M.E. JAVIER LÓPEZ HERNÁNDEZ**

**Ph. D. VICENTE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**

**Ph.D. TEODORO HERRERA PÉREZ**

***Categoría 1. Personal Académico***

**Criterio.**

1.1 El personal académico que participa en el programa educativo cuenta con los conocimientos, destrezas, habilidades y valores para impartir las asignaturas del programa educativo que se encuentran definidas en los documentos rectores. Fomenta e impulsa la educación integral y da cumplimiento y garantiza cabalmente el perfil de egreso establecido en el plan de estudios. Garantiza la adquisición de competencias señaladas en el mismo. La evaluación permanente del personal académico permite la actualización docente y disciplinar, para cumplir con los objetivos del Plan de Estudios y los intrínsecos a la actividad académica y científica.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicador** | **Objetivo** | **Estrategias** | **Acciones** | **Metas** | **Responsable** | **Brecha de meta** | **Estrategias correctivas** | **Acciones correctivas** | **Meta reprogramada** |
| * 1. El 90% del personal académico en un periodo de cuatro años se encontrará certificado en competencias docentes, según el Modelo educativo planteado en su plan de estudios. | Que el personal docente del programa académico de Ingeniero Agrónomo Parasitólogo este certificado en competencias docentes. | Utilizar los procedimientos normandos que dispone la universidad para implementar actividades de superación y actualización del personal académico mediante la capacitación en competencias docentes. | Difusión de los cursos de certificación en competencias docentes.  Facilidades al personal académico para su asistencia a cursos. | Para el año 2020 el 25 % del personal académico deberá de estar certificado en competencias docentes. | Dirección General Académica.  Desarrollo de personal académico.  Coordinador.  Jefe de Departamento. |  |  |  |  |
| * 1. El 100% de los académicos, deberán estar certificados en un periodo de cuatro años en aquellas áreas del ámbito profesional que requieran una competencia específica. | Que el personal docente del programa académico de Ingeniero Agrónomo Parasitólogo este certificado en competencias de su especialidad. | Utilizar los procedimientos normandos que dispone la universidad para implementar actividades de superación y actualización del personal académico mediante la capacitación en competencias de su especialidad. | Difusión de los cursos de certificación en competencias específicas.  Facilidades al personal académico para su asistencia a cursos.  Elaborar convenio con el despacho o entidad emisora de la certificación.  Elaborar un programa de capacitación. | Para el año 2020 el 25 % del personal académico deberá de estar certificado en competencias de su especialidad. | Dirección General Académica.  Desarrollo de personal académico.  Coordinador.  Jefe de Departamento. |  |  |  |  |
| * 1. El personal académico genera productos didácticos o algún otro tipo de acciones para mejorar el desempeño del estudiante. | Que el personal docente del programa académico de Ingeniero Agrónomo Parasitólogo genere documento didácticos que faciliten la impartición de la asignara.  Promover el uso de TIC´S como apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje. | Solicitar a los profesores del programa un plan de elaboración de documentos.  Dar facilidades en tiempo y espacio a cada uno de los profesores para la elaboración de documentos didácticos.  Facilitar al personal académico equipo de cómputo y de medios audiovisuales para el desarrollo de sus cátedras. | Difusión al personal docente para la elaboración de documentos didácticos.  Capacitar al personal docente en informática y medios audiovisuales. | Para el año 2020 cada uno de los profesores tendrá por lo menos un documento didáctico de la materia que imparte.  Para el 2020 todos los profesores del programa utilizaran las TIC´S. | Jefe de Departamento. |  |  |  |  |
| * 1. Impacto de las acciones realizadas por el personal académico al pertenecer a diferentes asociaciones nacionales e internacionales. | Que el personal académico pertenezca a una asociación científica nacional y/o internacional. | Solicitar a los profesores del programa se afilien a una sociedad científica de su especialidad  Dar facilidades en tiempo y espacio a cada uno de los profesores para que pertenezcan a una sociedad científica. | Difusión al personal docente acerca de la afiliación a sociedades científicas.  Promover y apoyar la asistencia de los profesores a congresos.  Promover la participación de los profesores en proyectos de investigación de su especialidad. | Para el 2020 por lo menos el 25 % del personal académico estará afiliado a una sociedad científica nacional y/o internacional. | Dirección General Académica.  Dirección de docencia.  Dirección de Investigación.  Desarrollo de personal académico.  Coordinador.  Jefe de Departamento. |  |  |  |  |
| * 1. Resultados e impactos de la actividad científica en el proceso de formación de los estudiantes, actualización de los egresados y atención del sector productivo y laboral, que ha sido generada por el personal académico y ha impulsado la consolidación de cuerpos académicos o grupos disciplinares de investigación (formación de redes de colaboración, proyectos de investigación colaborativos, intercambio académico, oficinas de transferencia de tecnología, principalmente). | Mantener la producción del conocimiento científico y tecnológico que genere impacto regional y nacional por medio de la formulación, presentación y ejecución de programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación.  Lograr la consolidación de los dos cuerpos académicos que se han formado en el Departamento de Parasitología e incentivar la formación de nuevos cuerpos académicos donde se aproveche al máximo las habilidades, conocimiento y productividad del profesorado. | Medir el impacto científico y tecnológico de los programas de investigación tengan ante la comunidad científica y llevar los resultados a principios prácticos y aplicables para la sociedad en general.  Identificar los resultados de investigación con potencialidades para ser transferidos, como procesos, productos o tecnologías susceptibles de ser protegidas vía esquemas de proyectos de investigación, software, metodologías, bases de datos, productos susceptibles de ser utilizados. | Los cuerpos académicos UAAAN CA-21 y UAAAN CA-41, formulan proyectos de impacto social, mismos que generan productos e información susceptibles de ser transferidos y difundidos a la sociedad.  Las actividades científicas inmiscuyen a los alumnos del programa académico, ya sea como tesistas, prestadores de servicio social o mediante ayudantías.  Incrementar el número de cuerpos académicos donde participan los profesores-investigadores. | Actualizar base de datos de investigadores y proyectos de investigación vigentes.  Establecer y revisar las líneas de investigación de impacto y agregar aquellas que por las innovaciones tecnológicas se adhiere al mundo del mercado.  Alimentar con información actualizada y de forma sistemática una página en redes sociales para la divulgación de los proyectos de investigación del programa académico. | Dirección General Académico,  Dirección de Investigación.  Dirección de comunicación. |  |  |  |  |

***Categoría 2. Estudiantes***

**Criterio.**

2.1 El programa educativo debe establecer las estrategias emprendidas para mejorar las tasas de retención, egreso y titulación. Así mismo, debe mostrar las acciones establecidas para impulsar la tutoría y la asesoría de los estudiantes. De igual forma el estudiante debe plasmar su opinión sobre el programa educativo a fin de utilizar esta información como retroalimentación para mejorar dicho programa.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicador** | **Objetivo** | **Estrategias** | **Acciones** | **Metas** | **Responsable** | **Brecha de meta** | **Estrategias correctivas** | **Acciones correctivas** | **Meta reprogramada** |
| * 1. El director del plantel, responsable del programa educativo e integrantes del comité de calidad, deberán contar con análisis, estrategias y acciones sistemáticas que mejoren las tasas de retención, tránsito, egreso y titulación, por cohorte generacional en el tiempo. | Contar con un diagnóstico de indicadores del programa educativo para realizar el plan de mejora continua. | El Programa a través de la participación de algunos de sus miembros se encuentra actualizando la base de datos de egresados del programa de IAP. A la fecha se han detectado una serie de obstáculos para recabar la información ya que el Área de egresados envía a la Dirección Académica las actas de exámenes para firmas y éstas tardan hasta un año en regresar al área en la U.L.  Por lo anterior se plantea como estrategia promover una reunión que incluya a la Dirección Académica, Subdirección de Docencia y Academia del programa de IAP para integrar y uniformizar acciones que faciliten la obtención de estadísticas de retención, tránsito, egreso y titulación de los estudiantes del programa. | Promover reunión de trabajo entre Dirección Académica, Subdirección Académica, Departamento de Calidad y Academia del Programa Académico de IAP para dictar las políticas que faciliten la agilización y uniformidad de acceso a la información de las estadísticas.  Actualizar la base de datos de cada estudiante del Programa en donde se establezca claramente la cohorte a la cual pertenece, además de todos sus indicadores básicos.  Realizar un análisis del comportamiento de los indicadores conjuntamente con el comité de calidad.  Llevar a cabo un seguimiento anual de la información que permita mejorar estrategias y acciones planteadas. | Para 2020, contar con indicaciones claras para el expedito acceso a la información sobre el desempeño de estudiantes y egresados del Programa Académico.  Para el 2020 contar con el análisis del comportamiento de los indicadores que permitan establecer estrategias y acciones para mejorar la eficiencia terminal. | Dirección Académica.  Subdirección de Docencia  Jefe del Programa Académico de IAP. |  |  |  |  |
| * 1. El director del plantel, responsable del programa educativo e integrantes del comité de calidad, deberán establecer acciones para mejorar el desempeño del estudiante con base en los resultados de los programas de tutoría y asesoría. | Mejorar la estadía, tránsito y permanencia de los estudiantes del programa con base a los resultados del programa de tutorías. | Solicitar a la Subdirección de Docencia y Dirección Académica para que informen sobre el manejo del sistema con respecto al código cromático utilizado en el kardex de cada estudiante en cuanto a materias cursadas, reprobadas y actualmente cursando ya que se ha detectado que el uso indebido de colores afecta la estadística de índice de reprobación.  Reforzar el programa de tutorías mediante reuniones grupales con estudiantes por cohorte y Jefe del Programa Académico para atender situaciones de riesgo para los estudiantes. | Analizar la cobertura e impacto del programa de tutorías. | Para el año 2020, tener identificadas las materias con mayor índice de reprobación, lograr reducir el índice de reprobación en un 25%. | Dirección Académica.  Subdirección de Docencia.  Academia del Programa Académico IAP.  Jefe del Programa Académico IAP. |  |  |  |  |
| * 1. Opinión sistemática (por lo menos cada dos años) de los estudiantes del programa educativo con respecto a: * Procesos de enseñanza-aprendizaje. * Adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas y valores. * Infraestructura y equipamiento. * Movilidad académica. | Elaborar un sistema de información que permita conocer la opinión de los estudiantes en función de lo siguiente: Proceso de enseñanza aprendizaje.  Adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas y valores.  Infraestructura y equipamiento.  Movilidad académica. | La Academia del Programa comisionó a ciertos miembros para diseñar y aplicar encuesta a los estudiantes del programa de IAP. Dicha encuesta contiene la información sobre como conciben y califican el proceso enseñanza-aprendizaje, infraestructura, equipamiento, así como movilidad académica. | Sancionar documento diagnóstico (encuesta) para recabar información sobre el programa.  Difusión de la relevancia sobre la participación de los estudiantes para otorgar su opinión.  Análisis de la información recabada por el instrumento diagnóstico que permita mejorar los aspectos encuestados. | Para el año 2020, difundir entre los estudiantes del Programa Académico la aplicación de la encuesta y sus objetivos.  Después de la aplicación de la encuesta y durante el segundo semestre del año 2020, analizar la información recabada propiciando la discusión de propuestas para la mejora del programa. | Academia del Programa Académico de IAP.  Jefe de Programa IAP. |  |  |  |  |
| * 1. Los estudiantes (mínimo 20%) al momento del egreso deben presentar el examen general de egreso de licenciatura (EGEL) ante el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C., o un examen departamental con metodología del CENEVAL en las áreas de formación. | Promover entre los estudiantes del programa próximos a egresar, la titulación a través del EGEL de CONEVAL. | Difundir entre los estudiantes del programa, los beneficios de la opción de titulación a través del examen general de egreso (EGEL) del CONEVAL, para incentivar esta forma de titulación aún no explorada. | Gestionar recursos tanto del Programa Académico como del Departamento de Parasitología para ofertar cuatro becas para que los estudiantes del programa opten por esta modalidad de titulación. | Para el año 2020, lograr que al menos 4 estudiantes del programa opten por titularse a través de la presentación del EGEL del CONEVAL. | Jefe de departamento de Parasitología.  Jefe de programa académico de IAP. |  |  |  |  |

***Categoría 3. Plan de estudios***

**Criterio.**

3.1 El Plan de estudios es el documento rector que define las competencias para la vida, el perfil progresivo y de egreso, la adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas y valores requeridos para que los estudiantes respondan a los retos y desafíos del siglo XXI, educación integral y formación del ser.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicador** | **Objetivo** | **Estrategias** | **Acciones** | **Metas** | **Responsable** | **Brecha de meta** | **Estrategias correctivas** | **Acciones correctivas** | **Meta reprogramada** |
| * 1. El director del plantel, responsable del programa educativo e integrantes del comité de calidad, deben contar con las herramientas y mecanismos necesarios para evaluar anualmente las competencias genéricas, específicas y profesionales que el estudiante debe adquirir según lo establecido en dicho programa, así como la evaluación del perfil progresivo y perfil de egreso. | Diseñar y establecer un proceso de evaluación, reestructuración de planes de estudio, para el mejoramiento del proceso enseñanza aprendizaje y aseguramiento de la calidad.  Promover la difusión cultural. | Actualizar las herramientas de evaluación y medición de los aprendizajes alcanzados.  Establecer lineamientos, procedimientos y disposiciones que aseguren el diseño, actualización y pertinencia de los programas educativos  Fortalecer las actividades de difusión cultural, orientándolos hacia el exterior de la Universidad. | Actualizar las herramientas de evaluación.  Establecer lineamientos y procedimientos de los mecanismos de evaluación.  Promover e incentivar la actividad cultural en diferentes disciplinas para lograr una formación integral de los alumnos del programa. | Generar un documento de mecanismos de evaluación de competencias.  Generar la actualización curricular en un año.  Promoción de actividades culturales, por medio de la creación de un plan de actividades debidamente analizado. | Dirección de Docencia.  Jefes de Programa Académico. |  |  |  |  |
| * 1. Los programas de asignatura unidades de enseñanza aprendizaje, deben establecer las estrategias de enseñanza-aprendizaje y mecanismos de evaluación que serán utilizadas por el personal académico y que impacten en la formación integral, adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas y valores. | Capacitar a los profesores del programa en la elaboración de las unidades de enseñanza aprendizaje. | Proporcionar al programa académico las herramientas y metodologías necesarias y puntuales para el proceso enseñanza – aprendizaje. | Elaborar y presentar un programa de capacitación adecuado para los fines señalados.  Elaborar por los miembros del programa académico las unidades de enseñanza – aprendizaje estrategias y mecanismo para la revisión de los objetivos de las asignaturas del plan de estudios. | Implementar cursos de capacitación, al menos dos al año (junio y noviembre).  Evaluar el 100% de los profesores del programa académico e implementar un procedimiento donde al menos el 90% de los alumnos realicen la evaluación docente.  Elaborar la actualización curricular.  Contar con el 100% de los programas analíticos en línea | Dirección de Docencia.  Jefe del programa Académico.  Profesores del programa académico. |  |  |  |  |
| * 1. Resultados e impacto, del programa de movilidad e intercambio académico | Contar con un sistema de información para medir el impacto y beneficios de la movilidad estudiantil. | Formación de un consejo consultivo formado por universidad-empleadores- egresados- a fin de contar con sus comentarios, ideas y sugerencias para acciones más precisas de incentivar la movilidad estudiantil, para dentro y para afuera. | Reuniones de consejo consultivo a fin de evaluar en que progreso va el programa de movilidad.  Difundir por todos los medios posibles las convocatorias del programa de movilidad académica.  Realizar reuniones o tutorías grupales para informar o capacitar a los estudiantes sobre el procedimiento de lograr con éxito la movilidad.  Recibir alumnos de movilidad nacional o internacional en el programa académico.  Regularizar el sistema de créditos para facilitar la movilidad a otras universidades. | Incentivar y buscar la movilidad en un 20% de alumnos del programa a otras universidades.  Lograr la recepción de al menos dos estudiantes de movilidad nacional o internacional en el programa académico. | Director de Docencia |  |  |  |  |
| * 1. El director del plantel, responsable del programa educativo e integrantes del comité de calidad, deben establecer estrategias, acciones y metas para realizar evaluaciones anuales del programa y generar acciones de seguimiento, con el propósito de actualizar o modificar el plan de estudios de manera continua o por periodo de revisión. | Actualización del plan de estudios del programa académico en función de las necesidades del mercado. | Elaboración de la actualización curricular y revisión continúa del plan de estudios actualizado. | Establecer a través del comité de calidad los mecanismos para la elaboración y actualización del plan de estudios del programa académico. | Realizar en un año la modificación del plan de estudios.  Reuniones mensuales del comité de calidad a fin de retroalimentar los progresos del plan de estudios.  Analizar sistemáticamente la pertinencia de los planes de estudio acordes a las necesidades del mercado laboral. | Director de Docencia.  Jefe de Programa Académico. |  |  |  |  |
| * 1. El director del plantel, responsable del programa educativo e integrantes del comité de calidad, deben establecer estrategias, acciones y metas, para garantizar la aplicación del modelo educativo. | Supervisión de los documentos de la aplicación del modelo educativo. | Dar a conocer y difundir entre los miembros del programa académico el modelo educativo aplicable.  Impartir cursos sobre la aplicación del modelo educativo.  Dar seguimiento al docente del programa académico en cada uno de las secciones del curso.  Crear un documento de observaciones y sugerencias de actualización o modificación del modelo educativo de ser necesario a fin de actualizarlo a las necesidades que demande la sociedad actual. | Solicitar a la instancia correspondiente dar a conocer el modelo educativo aplicable actualmente en la Universidad.  Los programas del plan de estudios Diseñar un método de seguimiento en las diferentes secciones de las actividades de los docentes.  Gestionar personal para ayuda del seguimiento del personal docente. | Se deberá contar para el año 2020 con las herramientas y conocimiento pleno sobre el modelo educativo respectivo.  Para el 2020 se deberá haber recibido al menos un curso-taller sobre el modelo educativo.  Durante el segundo semestre del año 2020 se contará con el seguimiento de los docentes. | Dirección de Docencia.  Jefes de Programas Académico. |  |  |  |  |
| * 1. El programa de estudios debe contar con las estrategias para Incorporar a los estudiantes en los proyectos de vinculación, ya sean estancias académicas o de investigación, realización de servicio social, prácticas profesionales, bolsa de trabajo, incubadora de empresas, entre otros. | Establecer convenios de colaboración con instituciones privadas y públicas.  Participación de los alumnos en proyectos de vinculación. | Identificar las instancias pertinentes para la realización de prácticas, estancias, veranos científicos y servicio social.  Contribuir al desarrollo integral de los alumnos del programa académico.  Elaboración y ejecución de proyectos para cada modalidad y vincular así a los alumnos del programa académico y la sociedad. | Generar una base de datos de instancias receptoras de prácticas, estancias, veranos científicos y servicio social.  Difundir las convocatorias de los veranos científicos y eventos educativos y de investigación así como de las oportunidades de estancias y prácticas.  Elaborar proyectos de:  Servicio Social.  Prácticas profesionales.  Incubadoras de empresas. | Contar con una base de datos proporcionada por la dirección general académico a finales del primer semestre del año.  El programa académico deberá contar para finales del 2019 con la base de datos de las instituciones receptoras de prácticas profesionales y de servicio social.  Que al menos el 20 % de los alumnos que tengan el 50 % de créditos puedan hacer estancias académicas o estancias de investigación.  Que el 100% de alumnos del programa tengan el servicio social cursado al momento de culminar el 8º bloque.  Que el 100% de los alumnos realicen sus prácticas profesionales. | Dirección General Académica.  Dirección de Docencia.  Jefes de programa Académico. |  |  |  |  |

***Categoría 4. Vinculación***

**Criterio.**

4.1 La vinculación es una función sustantiva de las instituciones de educación superior y debe enfocar sus esfuerzos en promover principalmente el fortalecimiento de las relaciones universidad-sector productivo y laboral.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicador** | **Objetivo** | **Estrategias** | **Acciones** | **Metas** | **Responsable** | **Brecha de meta** | **Estrategias correctivas** | **Acciones correctivas** | **Meta reprogramada** |
| * 1. La institución debe contar con un catálogo de servicios, transferencia de tecnología, innovación de procesos y productos, proyectos de investigación de impacto social y productivo y creación de patentes, entre otros. | La vinculación se realiza como parte de las actividades sustantivas señaladas en la ley orgánica de la universidad para promover el desarrollo rural mediante proyectos de transferencia de tecnología, capacitación y asistencia técnica a productores, empresas y organizaciones. Así como, contar con catálogo de servicios, innovación, servicios y patentes. | Sistematizar e implementar la información que pueda proporcionar la institución, convocatorias y el sector privado que promueva la vinculación con base en las acciones planteadas. | Realizar un diagnóstico de servicios que puede ofrecer el programa académico y generar un catálogo de los mismos.  Participación en proyectos productivos y de investigación, reflejado estos en producción de artículos y cursos.  Generar vinculación con el sector privado, que beneficie al programa académico.  Buscar las certificaciones de los servicios ofrecidos y mantenerlas vigentes.  Promocionar los catálogos de servicios del programa y mantenerlos actualizados. | Contar con el diagnóstico de los servicios que se pueden ofrecer para noviembre 2019.  Elaborar el catálogo de servicios para diciembre 2019.  Generar convenios con el sector privado para vincular a los alumnos del programa académico.  Vincular a la sociedad, mediante actividades demostrativas y didácticas, misma que consistan en mostrar la Colección Entomológica.  Incentivar la participación de del personal académico del programa en proyectos de investigación para 2020.  Actualizar el catálogo de servicios en el mes de noviembre 2020. | Dirección de Investigación.  Jefe de programa académico y departamento.  Profesores investigadores del Dpto. de Parasitología |  |  |  |  |
| * 1. El director del plantel, responsable del programa educativo e integrantes del comité de calidad deben establecer las estrategias y acciones correspondientes para dinamizar el programa educativo, esto como resultado de la opinión de empleadores y egresados. | Obtener información veraz de las necesidades de los empleadores y sector privado; así como, la situación actual de los egresados. | Evaluar el Proceso enseñanza con base a la opinión de empleadores, egresados, comité de calidad, a fin de buscar la mayor eficiencia del programa. | Generar una base de datos de los resultados de las opiniones de los empleadores y egresados del actual campo laboral.  Interpretar los resultados de la opinión de los empleadores y egresados para poder buscar la mejor forma de dinamizar el programa.  Establecer un programa de actividades para mejorar la vinculación. | Se elaborarán y aplicarán encuestas a los egresados sobre su situación y necesidades en el campo laboral para noviembre de 2019.  Se elaborarán y aplicarán encuestas a los empleadores sobre las actitudes, habilidades y conocimientos que califican al momento de contratar para noviembre de 2019.  Generar un consejo asesor conformado por egresados, empleadores y académicos para febrero de 2020.  Para el mes de febrero 2020 se contará con la base de datos de empleadores y egresados.  El mes de septiembre 2020 se contará con los resultados y sugerencias de egresados, empleadores, con lo que se determinará las estrategias a seguir. | Dirección General Académica.  Dirección de Planeación.  Jefe de programa académico y departamento.  Profesores investigadores del Dpto. de Parasitología |  |  |  |  |
| * 1. El director del plantel, responsable del programa educativo e integrantes del comité de calidad deberán contar con un informe sobre la importancia de la vinculación de los docentes con diferentes asociaciones. Los resultados del informe deberán ser utilizados para establecer estrategias para mejorar la vinculación. | Diseñar el informe de vinculación, con base a la relación del programa enseñanza aprendizaje y los diferentes sectores públicos y privados. | Establecer un plan de vinculación permanente entre el proceso enseñanza y las instituciones públicas y privadas. | Presentar el plan de vinculación ante la academia y su forma de implementar. A partir de lo anterior, generar un documento de vinculación con base en el proceso de enseñanza.  Actualizar al profesorado en los temas de mayor relevancia relacionados con los indicadores de la acreditación.  Generar los compromisos de trabajo de los miembros de la academia. | En el mes de marzo de 2020 se realizará un concilio entre el consejo asesor y la academia para generar el plan de vinculación con base a la experiencia e información de cada actor.  Diseñar un programa de capacitación con grupos de 3 profesores sobre los indicadores de la acreditación en relación a la vinculación en abril de 2020.  Crear grupos de trabajo para establecer las acciones de vinculación en abril de 2020.  Generar el documento de vinculación en el mes de mayo 2020.  Presentar avances de los grupos de trabajo en el mes de junio 2020. | Dirección de Vinculación.  Jefes de programa académico y departamento.  Profesores investigadores del Dpto. de Parasitología |  |  |  |  |
| * 1. El programa educativo debe contar con un análisis laboral de sus egresados donde se incluye sector y subsector laboral. | Actualizar y retroalimentar el plan de estudios de la carrera con base a las experiencias y necesidades actuales de los egresados. | Actualizar la base de datos de egresados para obtener información del campo laboral y su actual actividad laboral, lo que brindara elementos para el rediseño del plan de estudios. | Actualizar base de datos de los egresados.  Diseñar una encuesta para aplicar a los egresados y empleadores en base a las necesidades laborales.  Aplicar la encuesta a una muestra representativa de los egresados, de ser posible, a la totalidad de los mismos.  Aplicar la encuesta a empleadores de distintos sectores del campo laboral de la carrera.  Analizar la información obtenida, a fin de considerarlo para la elaboración de un nuevo plan de estudios. | Se contará con una base actualizada para octubre 2019.  Se diseñará la encuesta para octubre 2019.  Se elaborarán y aplicarán encuestas a los egresados sobre su situación y necesidades en el campo laboral para noviembre de 2019.  Se elaborarán y aplicarán encuestas a los empleadores sobre las actitudes, habilidades y conocimientos que califican al momento de contratar para noviembre de 2019.  Contar con información de empleadores y egresados.  En febrero 2020 se contará con la información procesada.  En octubre de 2020 deberá incorporarse la información y necesidades recabadas a al plan de estudios. | Subdirección de desarrollo educativo.  Jefe de programa académico y departamento.  Profesores investigadores del Dpto. de Parasitología. |  |  |  |  |
| * 1. Análisis y resultados de la educación continua y su impacto en la actualización de los egresados. | Potenciar las capacidades de gestión de los servicios de formación profesional, mediante la vinculación interinstitucional, la gestión documental adecuada, la continua actualización del personal académico y ofertar de cursos, talleres y congresos. | Establecer un plan de capacitación y actualización a través de generar cursos, talleres y congresos, tomando en cuenta los distintos ámbitos laborales en los que actualmente se desarrollan los egresados. | El personal académico impartirá cursos y/o talleres externos dependiendo las necesidades de los egresados.  Se invitará a profesores Investigadores de otras instituciones para impartir cursos y talleres de acuerdo a su especialidad.  Se organizarán congresos que permitan la vinculación, actualización y tendencias de los campos laborales de los egresados. | Inventario de instituciones y personal con las que se tienen acuerdos de cooperación.  Realizar cursos y/o talleres de capacitación y actualización para egresados.  Organizar un congreso para noviembre de 2019.  Buscar con comités de sociedades científicas o investigación en las diferentes áreas del plan de estudios, considere de la universidad como sede de congresos. | Dirección General Académica.  Departamento de desarrollo académico.  Jefe de programa académico y departamento.  Profesores investigadores del Dpto. de Parasitología |  |  |  |  |
| * 1. El programa educativo debe establecer las estrategias para que los empleadores se encuentren permanentemente vinculados al desarrollo del programa y a la empleabilidad de los egresados. | Obtener información actual sobre lugar de trabajo y actividades laborales que desarrollan nuestros egresados, así como de sus necesidades en dicho ámbito. Así como, promover la participación y vinculación de empleadores y egresados para mantener actualizado el plan de estudios. | Desarrollar una estrategia de corto y largo plazo para el seguimiento de egresados y empleadores, observando el impacto que tiene el programa académico, en la formación de los estudiantes, para apoyar la contratación de los mismos. | Análisis del entorno laboral.  Lograr el intercambio de experiencias profesionales, con el fin de retroalimentar los procesos educativos en la formación de los estudiantes regulares de la carrera.  Relacionar a la facultad con los empleadores. | Activar procesos para vincular a los empleadores con programa académico en la actividad administrativa y proyectos donde sea viable su vinculación.  Establecer mecanismos de participación de los empleadores en la vida institucional.  Monitorear las vacantes solicitadas por los empleadores y vincularlas con los egresados.  Evidenciar actividades que vinculen a los empleadores con la institución y sus programas. | Subdirección de desarrollo educativo.  Jefe de programa académico y departamento.  Profesores investigadores del Dpto. de Parasitología. |  |  |  |  |

***Categoría 5. Infraestructura***

**Criterio.**

5.1 El Programa educativo debe contar con la infraestructura y equipamiento suficientes y en perfecto estado, para atender las necesidades del plan de estudios. Incluye aulas, laboratorios, talleres, campos experimentales, espacios productivos, cubículos, maquinaria, viveros, invernaderos, entre otros.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicador** | **Objetivo** | **Breve descripción actual** | **Estrategias** | **Acciones** | **Metas** | **Responsable** | **Brecha de meta** | **Estrategias correctivas** | **Acciones correctivas** | **Meta reprogramada** |
| * 1. El programa educativo cuenta con la infraestructura suficiente y necesaria para satisfacer la operatividad adecuada del programa educativo. * Infraestructura institucional: Bibliotecas, centros de cómputo, áreas deportivas, culturales y recreativas, entre otras. * Infraestructura necesaria del programa educativo: laboratorios especializados, maquinaría, equipo y herramientas, aulas, entre otros. | Obtener información sobre la infraestructura existente, situación, estado y mantenimiento de la misma en el momento actual. | **La institución cuenta** con la infraestructura general en instalaciones como oficinas, aulas, laboratorios equipados, biblioteca, unidades de transporte, espacios y equipo general necesarios para la atención de necesidades básicas para la **formación y desarrollo educacional integral,** en lo científico, documental, deportivo y cultural de la comunidad estudiantil.  **En el programa** se tiene lo básico para para la enseñanza de la especialidad. Sin embargo, debido a la creciente demanda para atender las materias de la especialidad requeridas en la curricula de otros programas agronómicos afines, que obliga dar un uso intensivo al equipo y se requiere renovar en primer lugar los microscopios y autoclaves viejos y dañados que no pueden ser reparados, así como, reparar la instalación de gas y adquirir una cámara de flujo laminar que es necesario para las prácticas de Fitopatología y de Nematología y para apoyo a los proyectos de investigación que requieren de infraestructura básica de un laboratorio especializa-do para que los proyectos sean considerados para su aprobación y apoyo por CONACyT. Actualmente se usan los laboratorios donde realizan las prácticas los alumnos. | Se levantará un inventario actualizado del equipo con el que se cuenta y el necesario para impartir las materias del programa y programas afines que se apoyan.  Esto con la finalidad de justificar la necesidad de equipo insuficiente y necesario para la realización de prácticas de laboratorio y de proyectos de investigación.  Participar en convocatorias federales de programas de construcción y buscar aplicar en programas como PIFI. | **Actualizar el inventario que se tiene de instalaciones y equipo disponible para elaborar un plan de desarrollo** en infraestructura necesaria en el programa, planteando propuestas y proyectos innovadores a corto y mediano plazo  Diseñar y construir nuevos espacios académicos, de aprendizaje colaborativo, recreativos y culturales para la comunidad universitaria en consonancia con las estrategias académicas, la promoción del arte y la cultura, para el crecimiento institucional y las tendencias de la educación superior. | En el mes de mayo de cada año generar un plan para determinar las construcciones y equipamiento necesario para el mejor funcionamiento del programa y jerarquizar las diferentes obras y adquisición de equipo de acuerdo a necesidades más urgentes.  En el mes de enero de 2020 presentar un plan de las necesidades de obra indispensable para el programa académico, así como las sugerencias para la infra-estructura necesaria en otras áreas de formación integral de los alumnos del programa académico. | Dirección de comunicación.  Dirección de Docencia.  Coordinadores.  Jefes de departamento académico,  Jefes de programa académico. |  |  |  |  |
| * 1. El director del plantel, responsable del programa educativo e integrantes del comité de calidad, deberán contar con un análisis de la infraestructura que permita establecer un plan maestro de construcción, mantenimiento y equipamiento. | Contar con un plan maestro de infraestructura que contemple, la construcción, mantenimiento y equipa- miento. | La Universidad cuenta con un plan y programa general de mantenimiento que tiene como objetivo el lograr el adecuado estado de conservación de la infraestructura y equipamiento utilizando los procedimientos de ejecución requeridos para garantizar condiciones de seguridad y el buen funcionamiento de los espacios educativos.  Así mismo, el Departamento de Obras y Mantenimiento es el responsable de planear, organizar y controlar la realización de proyectos y programas de construcción, así como los correspondientes al mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipo, de conformidad con los planes generales de desarrollo institucional y los lineamientos establecidos por la Unidad de Planeación y Evaluación.  Realizar el análisis correspondiente de la información generada, tanto en el programa general de mantenimiento, como con lo desarrollado por el departamento de obras y mantenimiento. | Gestionar en base a planeación, los recursos financieros necesarios ante las diversas fuentes y programas federales y las instancias de financiamiento. | Elaborar un programa de mantenimiento de equipo y remodelación de espacios. | Para el mes de diciembre 2019 se deberá contar con un informe de necesidades del programa en construcción, mantenimiento y equipamiento.  El mes de diciembre de acuerdo al plan maestro de la Universidad, el programa jerarquizará los proyectos del programa.  En diciembre se presentará ante las instancias universitarias correspondientes los proyectos financieros para su consideración. | Dirección de comunicación.  Coordinadores.  Jefes de programas Académicos. |  |  |  |  |
| * 1. Impacto de la infraestructura en el proceso formativo del estudiante y del cumplimiento del perfil de egreso establecido en el programa educativo. | Contar con la infraestructura necesaria para el desarrollo del programa académico de Ingeniero en  Parasitología. | No se cuenta con información que muestre un impacto de la infraestructura en la formación del estudiante, por lo que se solicita se realice de maneras sistemática el estudio sobre el impacto. |  | Se propone obtener información con los empleadores para conocer en que presentan deficiencias. |  | Dirección de Docencia.  Dirección de Investigación.  Coordinadores  Jefes de departamento académico.  Jefes de programa académico. |  |  |  |  |

***Categoría 6. Mejora Continua y Gestión***

**Criterio.**

6.1 La mejora continua, intenta aumentar la calidad de un programa educativo optimizando sus recursos. Su visión prospectiva de corto, mediano y largo plazo, así como la capacidad de gestión del personal directivo, permitirá garantizar la calidad permanente de un programa educativo, convirtiendo a este en un referente de calidad, otorgando múltiples beneficios a la sociedad.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicadores** | **Objetivo** | **Estrategias** | **Acciones** | **Metas** | **Responsable** | **Brecha de meta** | **Estrategias correctivas** | **Acciones correctivas** | **Meta reprogramada** |
| 6.1. El director del plantel, responsable del programa educativo y comité de calidad deben contar con un programa de aseguramiento de la calidad prospectivo de corto, mediano y largo plazo que contemple diferentes escenarios de características atemporales en el cual se asegura el cumplimiento de metas y objetivos planteados, indistintamente del corte administrativo de gestión. La elaboración de dicho programa debe ser colectiva e integral. | Asegurara la calidad a través del cumplimiento de metas y objetivos planeados en el programa educativo. | Hacer un programa colectivo e integral el aseguramiento de la calidad del programa educativo. | Que el Comité de Calidad del Programa Académico de IAP, analice las observaciones emitidas por la Institución acreditadora, con la finalidad de elaborar un Plan de Mejora Continua real, a cumplir en cuatro años. El Comité de Calidad deberá reunirse por lo menos una vez al mes.  Formar un Consejo Consultivo, constituido por maestros, estudiantes y egresados del PAIAP, así como la integración de empleadores y funcionarios del sector Fitosanitario. Con la finalidad de establecer las acciones necesarias que conlleven al aseguramiento de la calidad del PDIAP. El Consejo Consultivo deberá reunirse por lo menos tres veces al año.  Verificación de alcances y resultados. | A finales del mes de septiembre 2019, deberá estar concluido el Plan de Mejora Continua del PAIAP.  En el 2020, se deberá tener formalmente integrado el Consejo Consultivo del PAIAP    Que se cumplan las metas establecidas para el aseguramiento de la calidad. | Jefe del Programa Académico de Ingeniero Agrónomo Parasitólogo  Jefe del Programa Académico de Ingeniero Agrónomo Parasitólogo.  Coordinador del Consejo Consultivo  Jefe del Programa Académico de Ingeniero Agrónomo Parasitólogo |  |  |  |  |
| 6.2. El director del plantel, responsable del programa educativo y comité de calidad, deben proporcionar las evidencias anualizadas de evaluación, adecuación y seguimiento del programa de aseguramiento de la calidad | Generar un sistema de información.  Diseñar el proceso de alimentación del sistema de gestión.  Contar con los documentos que forman las evidencias. | Determinar los criterios mínimos de información necesarios para el cumplimiento de los indicadores.  Formalizar con las instancias institucionales la figura del sistema de información.  Nombrar los responsables de degenerar los documentos.  Crear un plan de calidad por el comité de calidad.  Analizar la información de la evidencia y su pertinencia. | Analizar los indicadores del marco de referencia.  Aprobación de los documentos de calidad por los colegios correspondientes.  Reuniones con el comité de calidad.  Reuniones del Consejo Consultivo  Crear los documentos que establezcan las rutas de trabajo.  Realizar revisiones periódicas del proceso de alimentación del sistema. | Determinar creación de sistema de información y trabajo.  Determinar las evidencias a integrar en los documentos para el cumplimiento de los indicadores  Revisión mensual de avances del sistema de información. | Jefe del PAIAP, Coordinador del Consejo Consultivo, Subdirección de Planeación. |  |  |  |  |
| 6.3. El director del plantel, responsable del programa educativo y comité de calidad, deben contar con un Programa de Acciones de Desarrollo del Personal Directivo que incluya los siguientes elementos:   * Qué se quiere alcanzar (objetivo) * Cuánto se quiere lograr (cantidad y calidad) * Cuánto se quiere lograr (en cuanto tiempo) * En dónde se quiere realizar el programa (lugar) * Con quién y con qué se desea lograrlo (personal, recursos financieros) * Cómo saber si se está́ alcanzando el objetivo (evaluando el proceso) * Cómo determinar si se logró el objetivo (evaluación de resultados)   El Programa de Acciones de Desarrollo del Personal Directivo es un instrumento para la evaluación continua. Es a su vez la representación real de las tareas que se deben realizar, asignando responsables, tiempo y recursos para lograr un objetivo. | Capacitar al personal directivo en temática relacionadas con la calidad de los procesos educativo. | Formalizar la creación de un programa de formación continua al personal directivo. | Identificar al personal directivo que tiene marco de responsabilidad en la calidad del proceso educativo.  Identificar a los expertos en temática de mejora de la calidad del proceso educativo que puedan brindar asesorías.  Capacitar a los integrantes del comité de calidad. | Actualización anualmente el listado de personal directivo que tiene responsabilidad sobre la calidad del proceso educativo.  Contar con un registro de asesores externos y asesores internos.  Qué comité de Calidad cuente con al menos un curso de capacitación anual.  Contar con una base de datos del personal que ha sido capacitado | Jefe del PAIAP, Subdirección de planeación. |  |  |  |  |
| 6.4 El director del plantel, responsable del programa educativo y comité de calidad, se encuentran inscritos y asisten permanentemente a diferentes asociaciones gremiales y colegios como AMEAS, ANFEI y el Colegio de Ingenieros Agrónomos de México y las correspondientes al área de formación y del aseguramiento de la calidad (COMEAA) | Asistir y participar en reuniones de asociaciones como COMEAA, Colegio de ingenieros agrónomos etc., así como en eventos que representen aspectos de importantes para el programa académico. | Fomentar y coordinar la presentación en eventos de asociaciones para reafirmar la presencia de nuestra Universidad en acuerdos nacionales fundamentales para el desarrollo de los trabajos de nuestra Universidad. | Establecer un programa de asistencia a eventos de acuerdo a su importancia estratégica.  Coordinar la participación de miembros del Comité de Calidad en determinados eventos cuya importancia sea representativa para el Programa Académico. | Asistir por parte del Jefe del Programa académico a eventos anuales y extraordinario del COMEAA.  Motivar la asistencia del comité de calidad a reuniones anuales de Dependencias relacionadas con el sector Fitosanitario y Zoosanitario.  Promover los apoyos suficientes para poder asistir a dichos eventos. | Asistir en el primer semestre y segundo semestre del año a reunión de COMEAA.  Asistir durante el año a las reuniones nacionales que promuevan las Dependencias relacionadas con el sector Fitosanitario y Zoosanitario.  Organizar y calendarizar los principales eventos para sus asistencia. |  |  |  |  |